



## **CIRCULAR 58**

Tunja, 27 de septiembre de 2010

PARA: DIRECTORES (AS) DE NÚCLEO EDUCATIVO PROVINCIALES, RECTORES

(AS), COORDINADORES (AS) Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES Y PRIVADAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO

CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

**DE**: SECRETARIO DE EDUCACION DE BOYACA

ASUNTO: CONMEMORACION CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,

1° DE OCTUBRE DE 2010

La Honorable Asamblea de Boyacá mediante Ordenanza 0023, sancionada el 09 de septiembre de 2009, por el señor Gobernador de Boyacá Ing. José Rozo Millán, declaró día cívico (laborable) departamental el 02 de octubre de cada año, para conmemorar la creación del Departamento de Boyacá en el Congreso de Cúcuta de 1821. Es oportuno precisar, que en el 2010, la efemérides se efectuará el 1º de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 4º de la Ordenanza citada, que establece: "Cuando el 2 de octubre sea sábado o domingo, la celebración se realizará el viernes anterior".

El artículo 3° de la citada Ordenanza, establece que durante este día, todas las instituciones educativas y entes territoriales (municipios), realizarán ceremonia cívica y cultural que promueva y fortalezca la boyacensidad y reafirme la identidad regional, por tal motivo la Secretaría de Educación de Boyacá, convoca a todos establecimientos educativos estatales y privados de los 120 municipios no certificados, para que realicen <u>un acto académico, cívico y cultural el día viernes 1° de octubre del año en curso,</u> en las primeras horas o al finalizar la jornada escolar, en cada una de las sedes de las instituciones educativas, lo anterior para fortalecer el sentido de pertenencia e identidad regional y local, mediante la interpretación del Himno Popular de Boyacá, la exaltación de la memoria histórica del departamento y cada uno de los municipios, la creación literaria, las expresiones artísticas y folclóricas, la siembra del roble y otras especies nativas, que nos hacen sentir orgullosamente boyacenses.

La Secretaría de Educación de Boyacá, confía plenamente en el liderazgo de los Rectores y la participación de la comunidad educativa, para que esta conmemoración de la creación del Departamento de Boyacá, se convierta en las Instituciones Educativas, en una fecha inolvidable que permanecerá guardada en el imaginario colectivo.

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN Secretario de Educación de Boyacá

**BUENAVENTURA GONZALEZ CEPEDA** 

Coordinador Área Misional

Elaboró: Hernán Forero

Gobernación de Boyacá Calle 20 # 9-90 – PBX 7424334 – 7404686 – 7424102 http://www.boyaca.gov.co Secretaría de Educación de Boyacá Tel.: 7425235 – Fax: 7401933 Correo: calidadeducativa@sedboyaca.gov.co